



SUBDIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

TALCAHUANO, 13 SEP 2024

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2186

### VISTOS:

1. La necesidad de efectuar licitación pública para la elaboración de **“CONVENIO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PROBLEMAS DE SALUD GES N°36 DEPENDIENTE DE LA RED SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO”**.
2. Resolución Exenta N°1814 aprobatoria de Bases Administrativas de fecha 13.08.2024

### TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Normas de subrogancia establecidas en Artículos 79° y siguientes del DFL N°29/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N°18.834, Sobre Estatuto Administrativo.
3. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
4. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
5. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Resolución N°7 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
8. Resolución N°14 del 29.12.2022 de la Contraloría General de la Republica que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
9. Resolución Exenta N°3006 de fecha 24.08.2016 sobre Delegación de Facultades.
10. Decreto Afecto N°18/2023 que designa al Director titular del Servicio de Salud Talcahuano.
11. Ley de presupuesto de la nación para el año 2024, Ley 21.640 de fecha 18.12.2023.
12. Resolución Exenta RA N°436/797/2024, que designa a Subdirector Administrativo de Servicio de Salud Talcahuano.

### CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la contratación de un **“CONVENIO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PROBLEMAS DE SALUD GES N°36”**.
- b) Que, revisado el catálogo de productos y servicios del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se ha constatado que los servicios requeridos se encuentran disponibles a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública con un solo oferente por

lo cual se requiere realizar proceso licitatorio para considerar mayor cantidad de ofertas y mejores condiciones para la institución.

- c) Que, el presente proceso de licitación se ha estimado no excederá las 10.000 UTM, por lo cual, no se requiere enviar a Contraloría para Toma de Razón.
- d) Que, existen en el mercado proveedores para los servicios requeridos, a los que se desea acceder.
- e) Que el Servicio de Salud Talcahuano, cuenta con la disponibilidad y recursos presupuestarios para la presente licitación.
- f) Resolución Exenta N°1814 de fecha 13 de agosto de 2024, que aprueba la publicación de las Bases Administrativas electrónicas de la Licitación Pública "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PROBLEMAS DE SALUD GES N°36 DEPENDIENTE DE LA RED SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO" ID 1057541-33-LP24.
- g) Que, de acuerdo con la Ley 20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las bases administrativas e indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que podrá funcionar con mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1057541-33-LP24 denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PROBLEMAS DE SALUD GES N°36", publicada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), compuesta por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE
Profesional Encargado Rehabilitación Física Depto. Gestión de los Programas de salud	Valentina Carrasco Castillo
Coordinadora GES, Depto. Gestión Hospitalaria	Alejandra Sáez Fernandez
Jefatura del Departamento de Abastecimiento y Logística	Juan Venegas Zapata

En caso de ausencia de uno de los integrantes, este será reemplazado por la línea de subrogancia correspondiente a cada departamento.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 inciso 4° del Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, la Comisión Evaluadora podrá sesionar con la comparecencia de al menos 3 de sus miembros.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**“Anótese, Comuníquese y Publíquese en el  
Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas”**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Depto. Gestión y Control de Personas
- Depto. Jurídico.
- Ley del Lobby.
- Of. De Partes.

*PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:258248-32527  
EN LA SIGUIENTE URL: [https://sstalcahuano.cl/validador\\_panel](https://sstalcahuano.cl/validador_panel)*